

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA CON FECHA 27-11-2014

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

AGUSTIN SANCHEZ CURTO

CONCEJALES PRESENTES

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

D. LUIS A. MINGUELA BLANCO (PP)

D. ALBERTO GARCIA VILLORIA (PP)

DÑA. MARIA DEL MAR GARCIA LOPEZ (PP)

D. ANGEL MOLINA MARTINEZ (PP)

D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ (PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

DÑA. MARIA TERESA MAZO SAN LESMES

SECRETARIO:

Dña. RAQUEL PEREZ BARBERO

En Castellanos de Moriscos, provincia de Salamanca, siendo las 20:00 horas del día 27 de noviembre de 2.014, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor en régimen de acumulación del Ayuntamiento Dña. Raquel Pérez Barbero, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, a la cual habían sido previamente citados en tiempo y forma todos los miembros que derecho integran la corporación.

El portavoz del PSOE excusa la ausencia de Dña. María Teresa Mazo San Lesmes, por motivos laborales.

Abierto el acto, y declarado público por el Sr. Alcalde, se dio comienzo al mismo, pasándose a tratar los siguientes asuntos del **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 18/09/2014.

Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2.014, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

2.- RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS DOTACIONALES DEL SECTOR ISD DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, ADJUDICADA DEFINITIVAMENTE A TOSBLE SL, POR IMPORTE DE 512.792,14 € POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 19/06/2014

El Portavoz del PP, D. Luis A. Minguela Blanco, procede a dar lectura del Dictamen elevado por la Comisión Informativa celebrada el día 25 de noviembre de 2014:

“Con fecha de 20/03/2014 el Pleno del Ayto de Castellanos aprobó el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de dos parcelas dotacionales del Sector ISD del patrimonio municipal del suelo.

La cláusula nº 12 del pliego establece

1.-que en el plazo de dos meses desde la adjudicación definitiva deberá ingresarse en la tesorería municipal el importe de la venta o acogerse al pago aplazado establecido en el propio pliego.

2.-Que el incumplimiento del pago dará lugar a la resolución del contrato con pérdida de las cantidades entregadas por el adjudicatario e incautación de la fianza definitiva.

El adjudicatario realizó dos ingresos correspondientes a la garantía provisional, el día 21/05/2014 y a la garantía definitiva el día 19/06/2014, por un importe total de 25.644,59 € en concepto de garantía definitiva. La notificación de la adjudicación definitiva se realizó el día 20/06/2014, finalizando el plazo de pago el día 20/09/2014, tiempo en que no se ha recibido pago alguno ni se ha solicitado el aplazamiento previsto en el pliego.

La comisión de urbanismo, medio ambiente, obras e infraestructuras y contratación, dictaminó favorablemente y por unanimidad la siguiente **propuesta de acuerdo**:

PRIMERO.- Rescindir la enajenación de las parcelas dotacionales del Sector 15 D, del patrimonio Municipal del Suelo, adjudicada definitivamente a TOSBLE SL, por importe de 512.792,14€ por Resolución de Alcaldía de fecha 19/06/2014.

SEGUNDO.- Acordar la incautación de las cantidades entregadas por el adjudicatario en concepto de garantía definitiva.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.”

Se concede turno de palabra. No se produce ninguna intervención.

El Alcalde somete a votación el segundo punto incluido en el orden del día:

VOTOS A FAVOR.- 8 (PP Y PSOE)

VOTOS EN CONTRA.- 0

ABSTENCIONES.- 0

3.- APROBACIÓN DEL ANEXO DEL CONVENIO PARA LA DELEGACION EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA DE LAS FACULTADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE ATRIBUIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE RECAUDACIÓN DE SU TRIBUTOS Y DE OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO Y EN MATERIA DE INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

El Portavoz del PP, pasa a leer el Dictamen de la Comisión Informativa:

“El ayuntamiento de Castellanos de Moriscos tiene delegada en la Diputación las facultades en materia de gestión tributaria y recaudación que se realizan a través del organismo autónomo REGTSA.

La diputación aprobó en el mes de abril, nuevas formas de gestión del pago de impuestos de carácter municipal. Sistemas de pago que aparecen regulados en la **ordenanza de pagos con vencimiento especial**, publicada en el BOP nº 75 de 21 de abril de 2014.

Estos sistemas de pago se aplicarán al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) e impuesto de actividades económicas (IAE).

Los nuevos sistemas de pago establecidos son:

1.- **Pago único anticipado:** se liquidará la totalidad de la deuda acogida al Sistema de Pagos con Vencimiento Especial en un único pago, que se girará en el mes de abril de cada ejercicio.

El sistema de pago único lleva aparejada una bonificación equivalente al 1% de la cuota tributaria cuando así lo recojan las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento titular del tributo. Esta bonificación será compensada con una reducción en el premio de cobranza en una cantidad equivalente.

2.- **Pago fraccionado:** se establecen siete cuotas mensuales, que se girarán en los meses de abril a octubre de cada ejercicio.

La inclusión en el sistema de pago con vencimiento especial, para cualquiera de las modalidades, se solicitará por el contribuyente, antes del 1 de enero de cada ejercicio.

Esto supone la inclusión de una nueva forma de recaudación que convivirá con el modelo tradicional regulado en el convenio.

Para introducir esta alternativa de recaudación es necesario aprobar la modificación del convenio vigente con la Diputación en la cláusula cuarta, apartado 3.a) y apartado 8.

La Comisión de urbanismo, medio ambiente, obras e infraestructuras y contratación, dictaminó favorablemente y por unanimidad la siguiente **propuesta de acuerdo**:

Primero.- Aprobar la modificación de la cláusula cuarta, en el apartado 3.a) y en el apartado 8 del vigente Convenio de Delegación de las facultades que el Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de recaudación de determinados ingresos de derecho público suscrito con la Diputación Provincial de Salamanca, para poder incorporar una bonificación del 1% por pago único anticipado así como el modelo de recaudación del Plan DOCE de Recaudación a la Carta.

Segundo.- Remitir al Organismo Autónomo de Recaudación y gestión de tributos de la Diputación de Salamanca el certificado del presente acuerdo plenario y anexos al Convenio debidamente firmados.

Tercero.- Facultar al Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para suscribir los anexos de modificación al Convenio de Delegación de las facultades que el Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de recaudación de determinados ingresos de derecho público suscrito con la Diputación Provincial de Salamanca.”

Se concede turno de palabra. No se produce ninguna intervención.

El Alcalde somete a votación el tercer punto incluido en el orden del día:

VOTOS A FAVOR.- 8 (PP Y PSOE)

VOTOS EN CONTRA.- 0

ABSTENCIONES.- 0

4.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA BONIFICACIÓN DE LA CUOTA TRIBUTARIA EN LOS SUPUESTOS DE PAGO ÚNICO

Se pasa a leer el Dictamen elevado por la Comisión Informativa celebrada el día 25/11/2014:

“Para aplicar la bonificación que REGTSA tiene prevista para el PAGO ÚNICO ANTICIPADO es necesario que previamente el Ayuntamiento tenga incluida dicha bonificación en sus ordenanzas.

Para cumplir este requisito se propone la aprobación de una ordenanza específica que regule la bonificación en los impuestos afectados, cuyo texto es el siguiente:

Ordenanza reguladora de la bonificación de la cuota tributaria en los supuestos de pago único anticipado.

En el BOP de Salamanca nº 75, de fecha 21 de abril de 2014, se publicó la Ordenanza de Pagos con Vencimiento Especial de REGTSA, que entró en vigor el día siguiente a dicha publicación.

En la citada Ordenanza se regula el sistema de pagos con vencimiento especial aplicable a la gestión de los siguientes ingresos públicos municipales cuyas facultades de gestión tributaria y recaudación hayan sido delegadas en la Diputación: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto de Actividades Económicas y la Tasa de Basura que se liquide anualmente en un único plazo.

Una de las modalidades del sistema de pagos con vencimiento especial es el Pago único anticipado: se liquidará la totalidad de la deuda acogida al sistema de Pagos con Vencimiento Especial en un único pago, que se girará en el mes de abril de cada ejercicio.

Es objeto de la presente Ordenanza la regulación de la bonificación aplicable en los casos de pago único anticipado.

Artículo Único.-

1. Se establece una bonificación equivalente al 1% de la cuota tributaria en los tributos recogidos en el apartado segundo de este artículo para los contribuyentes que se acojan a la modalidad de pago único anticipado regulado en la Ordenanza de Pagos con vencimiento especial de REGTSA (BOP nº 75, de 21 de abril de 2014).

2. La bonificación establecida en el apartado anterior será de aplicación en los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Impuesto sobre Actividades Económicas
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

3. La bonificación establecida en este artículo será compensada con una reducción equivalente al importe bonificado en el premio de cobranza establecido en los convenios de delegación firmados entre REGTSA y el Ayuntamiento.

Disposición final:

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia

La comisión de urbanismo, medio ambiente, obras e infraestructuras y contratación, informó favorablemente y por unanimidad la siguiente **propuesta de acuerdo**:

Primero.- Aprobar la Ordenanza reguladora de la bonificación de la cuota tributaria en los supuestos de pago único anticipado.

Segundo.- Se publique anuncio de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la bonificación de la cuota tributaria en los supuestos de pago único anticipado, en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.”

No se produce ninguna intervención.

El Alcalde somete a votación el cuarto punto incluido en el orden del día:

VOTOS A FAVOR.- 8 (PP Y PSOE)

VOTOS EN CONTRA.- 0

ABSTENCIONES.- 0

5.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR 10 RI8-D “Las Escuelas” A INSTANCIA DE IBÉRICA DE PROYECTOS URBANÍSTICOS S.A.

Se da lectura del Dictamen aprobado por la Comisión Informativa:

“La modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales y el Plan Parcial del Sector 10 RI8-D “La Escuelas” se aprobó inicialmente por el pleno de fecha 20 de diciembre de 2013, habiendo solicitado previamente los informes sectoriales.

Se sometió a información pública por el plazo de un mes en el BCyL (09/01/2014), en el BOP de Salamanca (22/01/2014) y en el diario La Gaceta (14/02/2014).

Se notificaron los interesados titulares catastrales o registrales (10/01/2014)

Se han recibido 8 informes sectoriales

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Se ha informado favorablemente por el técnico municipal, con fecha 25/11/2014

Se ha informado favorablemente por la Secretaría, considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida y procede su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento con el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta.

La comisión de urbanismo, medio ambiente, obras e infraestructuras y contratación, informó favorablemente y por unanimidad la siguiente **propuesta de acuerdo**:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 8 de las Normas urbanística Municipales y el Plan Parcial Residencial del Sector 10, RI8-D, “Las Escuelas” de dichas normas, siendo promotor de dicha modificación la SOCIEDAD IBÉRICA DE PROYECTOS URBANÍSTICOS S.A., la cual tiene por objeto la delimitación de dicho sector y la aprobación del instrumento de desarrollo y de ordenación detallada.

Segundo.- Remitir el expediente a la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.”

No se produce ninguna intervención.

El Alcalde somete a votación el quinto punto incluido en el orden del día:

VOTOS A FAVOR.- 8 (PP Y PSOE)

VOTOS EN CONTRA.- 0

ABSTENCIONES.- 0

6.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCADIA

11/09/2014	Intervención	LARAMA SL	Aprobación fra. 68/2014. pistas de pádel
18/09/2014	Urbanismo y M. Ambiente	FRANCISCO BARRUECO	comunicación apertura garaje
19/09/2014	Urbanismo y M. Ambiente	HILARIO ALMEIDA CUESTA	obra menor en salón parroquial
19/09/2014	Urbanismo y M. Ambiente	JOSE LUIS HERNANDEZ PASTORA	obra menor cerramiento porche c/ ría de muros 25

29/09/2014	Urbanismo y M. Ambiente	GAS NATURAL	canalización gas
29/09/2014	Urbanismo y M. Ambiente	COBERYMOR	obra menor. Reforma vivienda calle ronda exterior 27
29/09/2014	Urbanismo y M. Ambiente	EUGENIO FUESTES GASPAR	ocupación vía publica calle la rosa 18
30/09/2014	Contratación	CONSTRUCCIONES MARTOBAR SL	Adjudicación definitiva obra polígono
30/09/2014	Intervención	MHAP	Aprobación líneas fundamentales presupuesto 2015
30/09/2014	Urbanismo y M. Ambiente	DENIA TORRES ASENSIO	obra menor. Reforma baño vivienda calle camino de cabrerizos 4,1ªA
30/09/2014	Urbanismo y M. Ambiente	JESUS ESCUDERO GARCIA	obra menor cerramiento de cubierta calle mayor plaza 2-4
02/10/2014	Contratación	CONSTRUCCIONES MARTOBAR	Aprobación Plan Seguridad y Salud
02/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	MAYTE ESCUDERO SANCHEZ	ocupación vida publica calle callejas 5-7
07/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	EDUARDO ALVAREZ VICENTE	obra menor. Construcción porche de madera calle ronda exterior 10, portal 1
07/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	GAS NATURAL	canalización gas
08/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	NARCISO HERMOSA HERRERO	obra menor. Acceso vehículo
14/10/2014	Presidencia	LUIS ALBERTO CACHAY VILCA	Cancelación pareja de hecho por carecer de tarjeta de residencia en vigor
14/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	MANUEL JEUS DOMINGUEZ ESCUDERO	obra menor. Cambio de ventanas plaza mayor 9
14/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	TORIBIO MULAS SL	obra menor. Construcción zanja canalización
16/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	GAS NATURAL	canalización gas
16/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	GAS NATURAL	canalización gas
16/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	GAS NATURAL	canalización gas
16/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	GAS NATURAL	canalización gas
16/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	GAS NATURAL	canalización gas
21/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	HERMANAS MARTIN PRIETO	obra menor. Reparación de tejado en local destinado a comercio
21/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	TORIBIO MULAS SL	Comunicación cambio titularidad licencia obras para edificio de 7 viviendas
27/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	JOSE ANDRES DE LA CALZADA CUESTA	obra menor reparación humedades comunidad propietarios calle Juan curto 61-
29/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	ROSARIO DOMINGUEZ FRAILE	obra menor. Colocación contraventana calle la rosa 42
30/10/2014	Urbanismo y M. Ambiente	NARCISO HERMOSA HERRERO	prorroga licencia de obras de fecha 12/12/12 por un año
04/11/2014	Urbanismo y M. Ambiente	PISCINAS Y CUBIERTAS SALAMANCA	obra mayor construcción piscinas
12/11/2014	MATRIMONIO CIVIL	CARLOS ALFREDO Y M. ISABEL MELGAR	Matrimonio civil
12/11/2014	Urbanismo y M. Ambiente	HEREDEROS PEDRO ESCUDERO VILLORIA	Declaración caducidad expedientes abiertos e incoación expediente RUINA
18/11/2014	Urbanismo y M. Ambiente	C. PROPIETA. CALLE MAYOR A LA PLAZA 38-4	obra menor sellado grietas fachada
20/11/2014	Urbanismo y M. Ambiente	JOSE ANDRES DE LA CALZADA	ocupación vía publica calle Juan curto 61-63
25/11/2014	Contratación	CONSTRUCCIONES MARTOBAR	Aprobación certificación 1

MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS POLITICOS

El Partido Popular formula la siguiente moción de urgencia:

1.- Moción de urgencia para el nombramiento de Juez de Paz

El portavoz del PP pasa a justificar la urgencia del asunto: *“En el mes de diciembre queda vacante el cargo de Juez de Paz titular del municipio de Castellanos de Moriscos, ocupado actualmente por D^a María Isabel Toribio Pascual.*

El próximo pleno ordinario es en enero de 2015, fecha en que habrá caducado el cargo de Juez de Paz titular.

Con fecha 19/11/2014 finalizó el plazo para que los vecinos presentaran instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz publicado en el BOP de 31/10/2014

No se considera necesario convocar un pleno extraordinario para este asunto teniendo la posibilidad de presentar una Moción de Urgencia.”

Se somete a votación la urgencia:

VOTOS A FAVOR.- 8 (PP Y PSOE)

VOTOS EN CONTRA.- 0

ABSTENCIONES.- 0

Continúa la intervención del portavoz del PP:

“Solo se ha presentado una solicitud para el cargo, María Isabel Toribio Pascual

Se plantea la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno:

Primero.- *Nombrar a María Isabel TORIBIO PASCUAL, con DNI 70977834-H, como Juez de Paz titular del municipio de Castellanos de Moriscos.*

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno.”*

No se produce ninguna intervención.

El Alcalde somete a votación el nombramiento del juez de paz titular de Castellanos de Moriscos:

VOTOS A FAVOR.- 8 (PP Y PSOE)

VOTOS EN CONTRA.- 0

ABSTENCIONES.- 0

7.- Ruegos y Preguntas

No se formula ninguna pregunta por los concejales presentes.

Y no habiendo más asuntos en el Orden del día el Sr. Alcalde Ordena levantar la sesión a las 20:37 horas de todo lo cual yo como secretario certifico.

V^o B^o

EL ALCALDE

Fdo: Agustín Sánchez Curto